

INFORME DE LABORES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA TRANSDIGASCA S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Han transcurrido cerca de tres años, desde que iniciamos con los tramites de constitución de la compañía, y dos años de haber sido designado como gerente, función que la he desempeñado en estricto apego a la ley, es así que desde la inscripción de mi nombramiento con fecha 03 de Septiembre del 2012, iniciamos con la colaboración de cada uno de ustedes a cumplir con los requisitos para que se nos otorgue el permiso de operación, iniciamos con la apertura del Registro Único de Contribuyentes, documento que inicialmente se nos otorgó sin la necesidad de registrar al contador, la apertura lo hicimos en el mes de Octubre, desconociendo que para proceder con el cumplimiento de nuestras obligaciones era necesario registrar al contador, por parte del SRI tampoco se nos asesoró sobre este particular, por lo que luego de que el 21 de Enero del 2013 se nos entregó el permiso de operación; el 22 de Febrero del año 2013 se contrató los servicios profesionales de la contadora, quien a partir de esta fecha debía cumplir con las respectivas obligaciones; sin embargo por los meses que no se realizaron las declaraciones se nos impuso varias multas que en su momento debimos cancelar y que se les informo, para la aplicación de la sanción no se consideró la fecha de apertura del RUC sino la fecha que consta en la escritura de constitución (Agosto).

De igual forma en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se cumplió con los requisitos solicitados, así mismo se debió cubrir con las sanciones previstas y en varias ocasiones por falta de recursos no se ha podido cubrir los valores de las planillas, hasta la presente fecha se ha cancelado hasta el mes de agosto de 2014, está pendiente desde septiembre hasta diciembre del año que finalizo.

En el Ministerio de Relaciones Laborales se ha cumplido con la presentación de los formularios de Décimo Cuarto, Décimo Tercer Sueldo y liquidación de utilidades, documentos que a pesar de no contar con empleados debemos legalizar.

Es necesario mencionar que iniciamos con 09 accionistas hoy somos 16, el libro de accionistas y los títulos de acciones se encuentra debidamente registrados, sin embargo como es de conocimiento general, se han presentado inconvenientes con dos de nuestros accionistas; el primero es con el Sr. Telmo Vicente Chacha, quien no ha cumplido con los requisitos que la compañía solicita, ni con los aportes para la constitución, y el segundo con el Sr. Manuel Rosalio Yadaicela Morquecho, que no ha cancelado en su totalidad el valor de la acción, hoy deberemos resolver estos inconvenientes.

El día de hoy la Sra. Contadora presentará un informe sobre los Estados Financieros del año 2014, además se anexa un detalle de ingresos y gastos, documentos que son puestos a su consideración y cualquier duda la solventaremos de inmediato, en el informe se podrá evidenciar los pocos ingresos con los que contamos que apenas nos permite cubrir los honorarios por servicios de la contadora, planillas del IESS, entre otros.

FINANCIERO:

Como una compañía, supeditada por la Superintendencia de Compañías, debemos ajustarnos con los requerimientos para la adopción de las Normas Internacionales NIIFs, a fin de que las personas que realizan la actividad contable vayan familiarizándose con estas nuevas disposiciones.

Todos nuestros esfuerzos, siempre han tenido como finalidad el crecimiento y fortalecimiento de la compañía, insisto al encontrarnos en un proceso de crecimiento es importante promocionar nuestros servicios, ya a finales de este año empezamos a prestar nuestros servicios, les invito a seguir promocionando a la compañía.

Como pueden observar hemos cumplido con lo que se planifico.

El balance les ofrece una idea clara y concisa de lo que se ha trabajado durante el año y estamos dispuestos a escuchar las inquietudes, sugerencias o reclamos de los señores accionistas.

LABORAL:

En el ámbito laboral nuestros escasos ingresos no nos permiten contratar personal.

Los documentos presentados tienen su sustento en archivo digital y es el documento que se remitirá a la Superintendencia de Compañías.

Cualquier información adicional que requieran los accionistas, podrán solicitar a la Sra. Contadora.

Hasta aquí el presente informe de labores, agradeciendo por la confianza puesta en esta persona, esperando no haber defraudado vuestra confianza y que con el aporte decidido de cada uno de ustedes podamos hacer de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA TRANSDIGASCA S.A. una empresa de las empresas de mayor prestigio y crecimiento a nivel del austro.

Atentamente



Sr. Benigno Panza

GERENTE GENERAL